

**DISPOSICIONES ADICIONALES APLICABLES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE RESERVA Y LAS
CONDICIONES DE TRANSPORTE DEBIDO A LA EMERGENCIA DE COVID-19**

POR FAVOR, LEE DETENIDAMENTE: LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES ADICIONALES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE RESERVA Y CONDICIONES DE TRANSPORTE SE APLICARÁN A TU CONTRATO DE PAQUETE TURISTICO PARA INCORPORAR LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE SALUD E HIGIENE IMPLEMENTADAS POR LA COMPAÑÍA PARA PROTEGER A LOS PASAJEROS DE POSIBLES INFECCIONES DE COVID-19. SE APLICAN A TODAS LAS RESERVAS DE CRUCEROS Q CON SALIDA DESDE EL 1 DE AGOSTO DE 2020 Y / O CUALQUIER FECHA EN ADELANTE HASTA NUEVO AVISO. TODAS LAS DEMÁS DISPOSICIONES DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE RESERVA Y DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE CONTINÚAN VIGENTES Y SIN MODIFICACIONES. TRABAJAMOS DIARIAMENTE CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS, INFORMÁNDONOS PARA MANTENERTE ACTUALIZADO SOBRE CUALQUIER POSIBLE CAMBIO CON RESPECTO A ESTAS DISPOSICIONES.

1. MEDIDAS DE HIGIENE ADOPTADAS POR LA COMPAÑÍA

Con el objetivo de garantizar la salud e higiene de los pasajeros durante el crucero, la Compañía ha desarrollado un conjunto de procedimientos a seguir durante todo el crucero, comenzando desde el proceso de reserva hasta el desembarque final.

Por razones de seguridad, el Transportista y / o el Capitán tienen el derecho de rechazar el embarque u ordenar el desembarque de cualquier Pasajero cuya conducta no cumpla dichos procedimientos, así como de cualquier Pasajero que, de acuerdo con el personal médico del barco no sea apto para viajar en función del resultado de una evaluación médica.

Por lo tanto, se les pide a los pasajeros que lean detenidamente, reconozcan y acepten las siguientes medidas:

a. proceso de reserva y embarque

En el momento de la reserva, el Pasajero deberá proporcionar a la Compañía los datos de contacto (número de teléfono móvil y dirección de correo electrónico) de cada persona incluida en la Reserva.

La Compañía proporcionará a los pasajeros instrucciones precisas sobre la preparación del equipaje que será llevado a bordo. Se invita a los Pasajeros a usar una mascarilla facial y a traer con ellos un gel desinfectante en su camino de casa al barco.

Se le pedirá a cada Pasajero incluido en la reserva que complete y firme un cuestionario de salud obligatorio, recibido con la documentación del crucero, y que se lo entregue al personal médico no antes de las 6 horas previas al embarque. Los padres o tutores legales son responsables de completar el cuestionario de los menores de edad que viajan con ellos. En el momento del embarque, se les pedirá a los pasajeros que confirmen que sus condiciones de salud, como se declaró previamente en el cuestionario de salud, permanecen inalteradas.

Dependiendo de las evoluciones del Protocolo de Salud e Higiene de MSC Cruceros, así como de las pautas de las Autoridades Sanitarias nacionales e internacionales, es posible que el Pasajero deba someterse a una prueba COVID-19 antes de embarcar. Las condiciones sobre el horario relevante y el tipo de prueba varían según el itinerario y las restricciones de movilidad internacional. Se requerirá prueba de los resultados de las pruebas al embarcar. Si el resultado de la prueba es positivo, al Pasajero se le negará el embarque y se le proporcionará asistencia en tierra. La Compañía comunicará oportunamente cualquier otro detalle relevante a través de sus canales de comunicación habituales.

Se pide a los pasajeros que lleguen al muelle de acuerdo con los horarios indicados en su documentación de crucero para el reducir los riesgos de concentraciones masivas.

Antes de embarcar, y en cada momento de embarque después de una excursión en tierra, cada pasajero se someterá a un control de temperatura. En caso de temperatura igual o superior a 37,5º C, se denegará el embarque por motivos de seguridad. Los pasajeros pueden estar sujetos a más pruebas y evaluaciones médicas hasta que se autorice el embarque. Si el personal médico considera que el pasajero no está en condiciones de viajar, se le denegará el embarque y se le ofrecerá asistencia en tierra.

b. durante el crucero

i. controles diarios y asistencia médica

Mientras estén a bordo, los Pasajeros estarán sujetos a controles diarios de temperatura y / o cualquier otra medida de salud e higiene (un test) que la Compañía, el médico del barco o el Capitán consideren apropiado.

Los pasajeros que desarrollen síntomas o fiebre son requeridos de llamar inmediatamente al Centro Médico del barco desde su camarote. Se les pedirá que faciliten su histórico de viajes previos y serán aislados. Las mismas acciones se aplicarán a los contactos cercanos que estén en la misma cabina y a sus familiares. En caso de sospecha de síntomas, los Pasajeros deben ponerse en contacto con el Centro Médico para asistencia.

El médico del barco se reserva el derecho de solicitar a los Pasajeros que permanezcan en su camarote y / o que desembarquen en presencia de síntomas asociados con COVID-19.

Durante todo el crucero, se podrán solicitar evaluaciones médicas gratuitas para cualquier síntoma relacionado con COVID-19.

ii. distanciamiento social y medidas de prevención

Los pasajeros deberán seguir las medidas prescritas por la Compañía para cumplir el distanciamiento social entre los pasajeros -y también entre pasajeros y la tripulación- en todos los espacios públicos de acuerdo con las directrices dadas por las Autoridades.

Además de mantener el distanciamiento social, a menos que se indique lo contrario en la señalización de a bordo, los pasajeros deberán usar siempre mascarilla en las áreas públicas interiores, excepto cuando estén sentados en bares y restaurantes. Cuando estén al aire libre, la mascarilla es obligatoria solo cuando no se pueda mantener una distancia de seguridad, a menos que la señalización de a bordo indique lo contrario. Se les pedirá que se laven frecuentemente las manos con agua y jabón o desinfectante para manos y eviten tocarse la nariz, los ojos y la boca. Se requiere practicar las medidas correctas si un pasajero tose o estornuda, y que mantenga la distancia social o use mascarilla facial cuando no es posible mantener la distancia física.

Los servicios a bordo pueden estar sujetos a cambios en base a las regulaciones locales u otras restricciones adoptadas por la situación de COVID-19.

iii. actividades de entretenimiento

Todas las actividades de entretenimiento se organizarán de acuerdo con los protocolos específicos que se deben seguir a bordo, que incluyen, pero no limitan, entre otros, limpieza y desinfección de los materiales, número limitado de participantes, distanciamiento social y uso de mascarillas.

La Compañía se reserva el derecho de cancelar cualquier evento a bordo en el que, según su criterio, considere que existe un riesgo de infección por COVID-19.

c. excursiones

Con el objetivo de proteger la salud del pasajero, reducir su riesgo de infección mientras está en tierra y asegurarse de que cada aspecto de la experiencia durante una excursión esté totalmente en línea con los estándares de salud e higiene a bordo, solo se permite bajar del barco en los puertos de escala cuando se haya contratado una Excursión en tierra organizada por MSC Cruceros.

La Compañía se reserva el derecho de no admitir a bordo a ningún Pasajero que desembarque por su cuenta incumpliendo esta norma. Cuando están en tierra, los Pasajeros deben cumplir estrictamente con las medidas adoptadas por el guía turístico y prescritas por las Autoridades locales.

3. SEGURO

Cada Pasajero debe tener una póliza de seguro que cubra, desde el momento en que se confirme la reserva hasta el final del crucero, riesgos relacionados con Covid-19, tales como la cancelación del Paquete Turístico gastos de repatriación, cuarentena, asistencia médica y gastos, hospitalización. A los pasajeros se les pedirá, en el momento del embarque, que proporcionen evidencia de su póliza de seguro para verificar los detalles de la aseguradora, las cantidades aseguradas y los detalles completos de la cobertura del seguro COVID-19. A los pasajeros que no presenten esta documentación se les negará el embarque.

4. PRIVACIDAD Y PROCESAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Las medidas de salud adoptadas por la Compañía a los efectos de prevenir las infecciones por COVID-19 requieren el procesamiento de algunos datos personales considerados como "categorías especiales de datos" según el art. 9 del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 ("RGPD"). Siempre que sea posible, el consentimiento de los pasajeros se recopila de conformidad con las disposiciones del art. 9 (1) RGPD. Cuando no sea posible obtener el consentimiento por razones objetivas, pero el procesamiento de datos personales sea requerido para garantizar que se adopten las medidas de prevención y se evite la propagación de la enfermedad COVID-19, el art. 9 (2) i sirve como base legal para llevar a cabo el procesamiento.

La recopilación y el procesamiento de datos se llevan a cabo de acuerdo con los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, propósito y limitación de almacenamiento, minimización de datos, precisión de datos y confidencialidad e integridad.

Los datos personales recopilados y procesados para estos fines no se utilizarán para ningún otro propósito y no se compartirán con ningún tercero fuera del grupo MSC Cruises, a excepción de (a) permitir a los pasajeros utilizar su póliza de seguro COVID-19, (b) garantizar que los pasajeros reciban servicios médicos en las instalaciones del hospital en caso de que sea necesario el desembarque, (c) garantizar la repatriación cuando sea necesario, y (d) cuando se haya proporcionado el consentimiento del pasajero.

Para obtener más información sobre el procesamiento de datos requerido para los procedimientos COVID-19 y para ejercitar el interesado sus derechos, contacta con el Responsable de Protección de Datos en el mail dpo@msccruises.com.